Síntesis de las exposiciones de la Mesa 3

Coordinación: Noemí Esther Alcaraz y Patricio Zapata

<u>Tema:</u> LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA CLASE DE INGLÉS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMÚN.

EXPUSO PROF. PATRICIA CASTRO CARRILLO, FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y ARTE. –UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

- ✓ En sus conceptos principales Patricia Castro Carrillo dijo que "la educación es la vía por excelencia de la socialización humana, es decir, la vía de su conversión en un ser social. Para hacer efectivo el trabajo de investigación cualitativa de este derecho, fue necesario la enunciación de políticas educativas en la Provincia de San Juan que garanticen la inclusión de todos los estudiantes con iguales oportunidades de desarrollarse en los diferentes niveles de educación del sistema educativo".
- ✓ Luego, la Prof. Castro mostró su alegría por la propuesta de la Facultad de Filosofía, de pensar y hablar de inclusión. Trabajar en inclusión es trabajar en un derecho de igualdad de oportunidades para todos, específicamente en idioma inglés de nivel medio.
- ✓ En el caso de los estudiantes, pensar en la diversidad de aprendizajes y culturas que ellos tienen, particularmente de aquellos más vulnerables a estos procesos de exclusión o de marginalización.
- ✓ Esto supone para las instituciones educativas en la Provincia de San Juan, cambios y modificaciones en contenidos y estrategias, en estructuras organizativas, en normativas para decir abiertamente "estamos trabajando por la inclusión".
- ✓ Los objetivos que se empezaron a trabajar desde facultad de Filosofía y compartir con otras facultades de la misma universidad son: Fortalecer actitudes y discrepancias favorables en relación con la discapacidad y la diversidad para promover transformaciones en las prácticas educativas y proporcionar una aproximación teórica e instrumental de la diversidad en el aula para favorecer la práctica educativa inclusiva.

TEMA: EDUCACION E INCLUSION

EXPUSO HELGA TICAC Y HUGO FERNANDEZ-AREA DE ACCESIBILIDAD.FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. UNCO-

- ✓ En la actualidad se habla demasiado de la educación inclusiva, de la atención a la diversidad, del proceso de normalización y de integración, pero muchas veces nos quedamos en razonamientos teóricos que poco resultados pueden dar en la práctica y es que tener presente la inclusión en la educación exige del compromiso de toda la sociedad.
- ✓ En nuestro entorno son escasos los hábitos culturales, de aceptación de las diferencias y poder pensar la diversidad; esto implica tomar como punto de partida el respeto y la valoración de las diferencias individuales. Se hace necesario, emprender un proceso continuo de aprendizaje institucional. Se requiere de una postura educativa y pedagógica que favorezca el desarrollo integral de las personas, lo que implica en primera instancia, la toma de conciencia especialmente de quienes tienen a su cargo gestionar la educación.
- ✓ Se debiera construir un conjunto de voluntades individuales, grupales, institucionales y comunitarias, para la implantación de un nuevo proceso educativo, de una educación que, por su misma realidad y cualidad sea constructora de una sociedad íntegra, fundamentada sobre la libertad, la reciprocidad y la fraternidad.
- ✓ La educación inclusiva respeta la heterogeneidad, incentivando la capacidad de hacer frente a esa diferenciación de personas y de implementar estrategias que faciliten una educación de calidad para todos, como sucede en la carrera de comunicación social.
- ✓ Se trata de buscar diferentes alternativas y trabaja con ordenanza universitaria 11/23(UNCO) que disminuyan las barreras, utilizando la creatividad para optimizar las prácticas educativas. Debe tenerse presente que la inclusión es un proceso a través del cual se plantean diferentes modos de hacer frente a la diversidad, procurando "aprender a aprender" y "aprender a ser", comprendiendo que valorando las posibilidades del otro se enriquece el aprendizaje.
- ✓ La Universidad necesita encontrar nuevos modos de hacer frente a los problemas sociales y tomar conciencia que muchas veces en los procesos de formación existen procedimientos que generan exclusión. Por lo tanto debe contar con recursos humanos que estén dispuestos a adaptarse a los cambios, respetando lo diverso y transmitiendo a sus alumnos los valores necesario que los habilite, no sólo para enfrentar la realidad sino además transformarla.

TEMA: LA LEY EXISTE, PERO NO SE CUMPLE Y LOS DERECHOS SE VULNERAN.

EXPUSIERON REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION CIVIL GRUPO INCA. -AREA DE ACCESIBILIDAD.FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. UNCO-

- ✓ Son muchos los intentos por lograr la inclusión de las personas con discapacidad desde diferentes perspectivas además de la educativa, pero sólo puede resultar eficaz si existe el compromiso de aquellos que forman parte de esta labor ya que la misma requiere de una fuerte vocación.
- ✓ Actualmente la búsqueda de corrimiento de barreras, constituye el objetivo primordial desde la Asociación Inca, pero para la consecución de dicho propósito es necesario disponer en la Universidad, de una planificación y evaluación tendiente a la búsqueda del mejoramiento continuo, además del monitoreo permanente de los servicio ofrecidos, a fin de constatar que se cumplan a través de su tres funciones docencia, investigación y extensión.
- ✓ La búsqueda de la equidad sólo será efectiva cuando se garantice que la igualdad de oportunidades sea auténtica, promoviendo una educación de calidad que dé respuesta a la diversidad, asegurando que la misma sea un beneficio que alcance a todos y no sólo a alguno
- ✓ La Universidad debería busca dar respuestas, comprometiéndola a velar por el principio de igualdad de oportunidades. Debiera por lo tanto tomar medidas para que todos los estudiantes con discapacidad tengan las mismas posibilidades de acceder a los recursos que ella pone a su servicio, contar con los medios que posibiliten su acceso a la institución y que en sus claustros se incorpore con mayor conciencia la importancia de la inclusión.
- ✓ Retoma ley 22431/81 artículo 8 para trabajar desde la Asociación, mencionan decreto 312/10, para las distintas dependencias en la Provincia de Rio Negro (por ahora en Gral. Roca), promoviendo la preparación para el trabajo, entrenamientos y experiencias laborales.

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN

Hugo David FERNÁNDEZ; Helga TICAC; Mónica GUTIÉRREZ; Luis BENEGAS Área Accesibilidad. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue. Asociación Civil Grupo INCA helgaticac@gmail.com/pamen32@gamil.com/hugo_fernandez09@hotmail.com

Existe un amplio compilado de artículos e investigaciones que tratan sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en los ámbitos educativos y que pretenden apuntar a lograr políticas de inclusión. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad paralela a la legislación de leyes nacionales y provinciales facilitan la ejecución de prácticas inclusivas. Ejercer tales derechos nos convoca en el objetivo de la permanencia y conclusión de la trayectoria educativa de los estudiantes. Pero estos hechos se desvanecen en el contexto áulico, en el aquí y ahora, en la implementación metodológica, en las estrategias por el objetivo de alcanzar la finalidad de la educación.

Entendida ella como el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos que se transmiten no sólo a través de la palabra sino a través de nuestras acciones, nuestros sentimientos y actitudes. El presente trabajo se basa en la experiencia práctica de personas con discapacidad visual que pertenecen a un grupo (Grupo INCA) que tiene una larga trayectoria construida durante dos décadas en la Universidad.

Resalta la riqueza de las experiencias en el espacio áulico, en el que se realiza la elaboración de los diferentes recursos, que facilitarán el aprendizaje cumpliendo las adecuaciones metodológicas. Es central la participación activa de los protagonistas en el proceso. Es un requisito fundamental para el logro de habilidades que le permitirán desempeñarse de forma autónoma e independiente, claro está, conociendo las potencialidades de cada una de las personas con discapacidad.

Palabras clave: Discapacidad; educación; inclusión.

LA LEY EXISTE, PERO NO SE CUMPLE Y LOS DERECHOS SE VULNERAN

Helga TICAC; Hugo David FERNÁNDEZ, Emilio Jorge Jesús EPULEF AGUIAR, Alexis NEGRÓN

Área Accesibilidad. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNCo. Asociación Civil Grupo INCA

helgaticac@gmail.com

En este trabajo se pretende analizar el incumplimiento de la normativa vigente en relación a la discapacidad. Las personas con discapacidad y sus organizaciones no sólo deben participar activamente de sus propios proyectos, sino que deben hacerlo también en la redacción de normas y en el control de las políticas públicas para garantizar que se respeten las normas que engloban derechos adquiridos.

En el año 2000 se conformó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (General Roca), un grupo de estudiantes con discapacidad que se denominó Grupo Inca, creado con el objetivo de eliminar las barreras que existían y que aún algunas hoy persisten. En forma constante e ininterrumpida hemos procurado la inclusión plena en el ámbito de la Universidad.

En el año 2011, con el propósito de acompañar a los jóvenes que abandonaban la Universidad, o quienes no estaban incluidos en ningún ámbito social, conformamos la Asociación Civil Grupo Inca con los fines del estudio, la formación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad. En la Universidad propusimos y postulamos en principio una norma que asegure los derechos de los estudiantes con discapacidad en la Educación Superior, Ordenanza 1123/02, y luego la reforma de la misma, aprobada en nuestra Facultad en el año 2014.

El Programa de Inserción Laboral, Resolución N°45/06, implementa un sistema por el cual las personas con discapacidad pueden realizar acciones de entrenamiento (pasantías) para una posterior inserción laboral plena en relación de dependencia.

Como asociación hemos presentado, desde el año 2013, proyectos para realizar pasantías en la misma organización, dado que ni empresas ni instituciones públicas hacían lugar a la medida propositiva del año 1981.

Han pasado 37 años de la sanción de la Ley 22431/81 que, en el artículo 8, menciona que las instituciones están obligadas a cubrir, como mínimo, al 4% del personal con personas con discapacidad y, aun proponiendo diversos mecanismos, el Estado sigue sin encontrar la forma para que se produzca la inclusión laboral. Desde la promulgación del Decreto 312/2010, se han realizado diferentes relevamientos, capacitaciones y visibilización de las personas con discapacidad para su eventual inclusión laboral en la órbita de las instituciones descentralizadas de la administración pública nacional.

Las normas en discapacidad contemplan todos los aspectos de la vida de las personas procurando que gocen de todos los derechos para lograr la igualdad entre todas las personas.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es más que explícita sobre todas esas áreas. La realidad muestra que se vulneran los derechos de las personas con discapacidad. Cada uno de los avances que hemos gestionado ha sido luego de una larga lucha por sostener la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad.

Palabras clave: Educación; inclusión; trabajo.

LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA CLASE DE INGLÉS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMÚN

Patricia Alejandra MUÑOZ; Patricia CASTRO CARRILLO Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes - Universidad Nacional de San Juan

Patricia Alejandra Muñoz: Doctora en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Cuyo. Profesora y Licenciada en Inglés por la Universidad Nacional de San Juan. Magíster en TEFL, Universidad de Jaén. Profesora en las cátedras de "Aprendizaje y Adquisición de Lenguas", "Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas" y "Práctica Profesional", en la FFHA de la UNSJ. Investigadora en la UNSJ. Coordinadora de Inglés en colegios de enseñanza primaria y secundaria de la provincia de San Juan.

Patricia B. Castro Carrillo: Profesora de Enseñanza Media y Superior de Inglés. Especialista en Docencia Universitaria. (FFHA-UNSJ) Especialista de Nivel Superior en Educación y TIC (Ministerio de Educación de la Nación). Actualmente Profesora en las cátedras de "Fonética y Fonología Inglesa II", "Didáctica y Curriculum" y "Práctica Profesional" en la FFHA de la UNSJ. Investigadora en la UNSJ.

munozalejandra9@gmail.com; pacastro2014@gmail.com

Esta presentación forma parte del proyecto de investigación "Desafíos en la enseñanza y el aprendizaje de inglés como lengua extranjera de alumnos incluidos en escuela secundaria en vistas a su inclusión en el nivel superior" (aprobado por CICITCA, Convocatoria 2018-2019-CS. Res. en trámite), actualmente en desarrollo en el Departamento de Lengua y Literatura Inglesa de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes (FFHA-UNSJ).

En este contexto, como profesoras de inglés, nos proponemos indagar sobre los desafíos que los profesores de inglés de la escuela común de nivel secundario deben abordar al enseñar a alumnos incluidos con alguna discapacidad. En este trabajo de carácter cualitativo-descriptivo abordaremos la problemática del alumno incluido en la clase de inglés, y nos concentraremos en el marco normativo sobre el cual se enmarca nuestro trabajo de investigación en el contexto de la escuela secundaria común de gestión estatal y privada de la ciudad de San Juan.

El objetivo general de nuestro trabajo es indagar sobre las prácticas inclusivas en el aula de inglés desde una concepción bio-psico-social de la discapacidad y las normas que se derivan de ella. Esta nueva perspectiva concibe al alumno como un sujeto de derecho cuyo objetivo es otorgar al alumno incluido una educación de calidad y sin exclusiones.

Esperamos que este trabajo amplíe los horizontes de las prácticas inclusivas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera en la escuela secundaria común.

Palabras clave: inclusión; enseñanza-aprendizaje; inglés; secundario común